Sentencia núm. SCJ-SR-25-00039
Recurso de Casación
Exp. núm.: [redacted]**-RECA-00005 (0495-21-01860)**
Recurrentes: Sucesores de [redacted] y [redacted]; herederos vivos [redacted], Sonia Georgina Lora Pascual, [redacted]
Recurridos: Sociedad Inmobiliaria, C. por A., Ministerio de Viviendas y Edificaciones (Bienes Nacionales)
Materia: Tierras

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas [redacted]cia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Samuel Amaury Arias Arzeno, Fran Euclides Soto Sánchez, María Gerinelda Garabito Ramírez, Vanessa [redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco; en fecha **30 del mes de mayo del año 2025**, años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 202300855 de fecha 2 de octubre de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, en atribuciones de corte de envío, interpuesto por los sucesores de [redacted] y [redacted]; herederos vivos [redacted],